

TEMUCO, **22 JUL. 2026**

VISTOS:

1.- El Presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5168 del 15 de diciembre 2025.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 15 con fecha 07 de enero 2026, que aprueba el Programa Personas en Situación de Calle.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1936 con fecha 30 de abril 2026, que aprueba la modificación Decreto N°15 de fecha 07 de enero 2026 - Programa Personas en Situación de Calle.

4.-Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar modificación el numerando N°1 cronograma de actividades mensuales y N°7 costo estimado de las actividades del Decreto Alcaldicio N°1936 de fecha 30 de abril 2026, por la necesidad de contratar personal hasta el mes de diciembre de 2026.-

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N°1936 de fecha 30 de abril 2026, en el numerando N° 1 cronograma de actividades mensuales y punto N° 7 costo estimado de las actividades, de la siguiente forma:

Donde Dice:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo con los periodos de tiempo que se indican:

Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella	Mes y fecha estimada de la actividad	Costo estimado de la actividad.
Enero a diciembre	Contratación a Honorarios	M\$43.203.-
Marzo a diciembre	Ayudas sociales paliativas en bienes, frazadas, kit de aseo y kit de colaciones, entre otros.	M\$ 20.000.-
Marzo	Alimentos programas y actividades.	M\$500.-
Abril- Octubre	Servicio traslados de personas	M\$6.000.-
	TOTAL	M\$69.703.-

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo con las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
Actividad	Atención social, orientar y/o derivar a usuarios según requerimientos, en materia de asistencia social, ayudas paliativas, salud, vivienda, educación y empleo. Registrar en sistema de atención social las acciones a definir.	

Recursos Humanos	ENERO A DICIEMBRE 1 Trabajador Social / Asistente Social -Brindar atención mensual a al menos 50 personas usuarias del programa, que acudan a dependencias municipales por demanda espontánea, entregando orientación en materias de ayudas sociales, trámites, atención médica, entre otros, con el fin de mejorar su calidad de vida. -Realizar al menos 20 intervenciones mensuales en terreno dirigidas a personas que pernoctan en situación de calle, con el objetivo de ofrecer apoyo paliativo, seguimiento psicosocial, fortalecimiento de vínculos y facilitar el acceso a residencias de emergencia, previniendo situaciones de riesgo. -Participar en al menos 1 reunión mensual con organismos públicos y privados que trabajen con personas en situación de calle, con el fin de articular redes de apoyo y establecer ejes estratégicos de intervención local, promoviendo la mejora continua de las condiciones sociales de las personas atendidas en la comuna. - Elaborar y actualizar de manera mensual 1 mapa de actores de la red comunal de personas en situación de calle, con el propósito de generar vinculación y complementariedad de las intervenciones y articulaciones sociales, con el propósito de mejorar su calidad vida. - Generar al menos 1 reporte mensual de las ayudas sociales paliativas entregadas a personas en situación de calle, a través del sistema informático Atención Social Municipal.	M\$16.134.-
	MAYO A NOVIEMBRE 1 Asistente Social – Trabajador Social -Brindar atención mensual a al menos 50 personas usuarias del programa, que acudan a dependencias municipales por demanda espontánea, entregando orientación en materias de ayudas sociales, trámites, atención médica, entre otros, con el fin de mejorar su calidad de vida. -Realizar al menos 20 intervenciones mensuales en terreno dirigidas a personas que pernoctan en situación de calle, con el objetivo de ofrecer apoyo paliativo, seguimiento psicosocial, fortalecimiento de vínculos y facilitar el acceso a residencias de emergencia, previniendo situaciones de riesgo. -Participar en al menos 1 reunión mensual con organismos públicos y privados que trabajen con personas en situación de calle, con el fin de articular redes de apoyo y establecer ejes estratégicos de intervención local, promoviendo la mejora continua de las condiciones sociales de las personas atendidas en la comuna.	M\$7.865.-

Recursos Humanos	ENERO A DICIEMBRE 1 Persona - Elaborar y actualizar de manera mensual 1 mapa de actores de la red comunal de personas en situación de calle, con el propósito de generar vinculación y complementariedad de las intervenciones y articulaciones sociales, con el propósito de mejorar su calidad vida. - Generar al menos 1 reporte mensual de las ayudas sociales paliativas entregadas a personas en situación de calle, a través del sistema informático Atención Social Municipal. - Participar en al menos 1 reunión mensual con organismos públicos y privados que trabajen con personas en situación de calle, con el fin de articular redes de apoyo y establecer ejes estratégicos de intervención local, promoviendo la mejora continua de las condiciones sociales de las personas atendidas en la comuna.	M\$12.362.-
Recursos Humanos	MAYO A SEPTIEMBRE 2 Personas Realizar atención de al menos 20 personas diarias en terreno de lunes a viernes a usuarios del programa que requieran orientación en ayudas sociales, derivación a centros asistenciales de salud, entre otros, con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones sociales.	M\$3.933.-
Recursos Humanos	MAYO A SEPTIEMBRE 2 Personas Realizar atención de al menos 20 personas diarias en terreno sábados y domingos a usuarios del programa que requieran orientación en ayudas sociales, derivación a centros asistenciales de salud, entre otros, con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones sociales.	M\$2.909.-
	Ayudas Sociales paliativas en bienes.	
Recursos materiales	Ayudas sociales consistente en frazadas, kit de aseo y kit de colaciones, entre otros.	M\$20.000.-
	Alimentos programas y actividades	M\$500.-
	Servicio Traslado de personas	
Recurso material	Servicio de movilización destinado a equipo del Programa para realizar ruta social municipal 2025.	M\$6.000.-
	TOTAL	M\$69.703.-

Debe Decir:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo con los periodos de tiempo que se indican:

Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella	Mes y fecha estimada de la actividad	Costo estimado de la actividad.
Enero a diciembre	Contratación a Honorarios	M\$44.230
Marzo a diciembre	Ayudas sociales paliativas en bienes, frazadas, kit de aseo y kit de colaciones, entre otros.	M\$20.000.-
Marzo	Alimentos programas y actividades.	M\$500.-
Abril- Octubre	Servicio traslados de personas	M\$6.000.-
	TOTAL	M\$70.730.-

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo con las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
Actividad	Atención social, orientar y/o derivar a usuarios según requerimientos, en materia de asistencia social, ayudas paliativas, salud, vivienda, educación y empleo. Registrar en sistema de atención social las acciones a definir.	
Recursos Humanos	ENERO A DICIEMBRE 1 Trabajador Social / Asistente Social -Brindar atención mensual a al menos 50 personas usuarias del programa, que acudan a dependencias municipales por demanda espontánea, entregando orientación en materias de ayudas sociales, trámites, atención médica, entre otros, con el fin de mejorar su calidad de vida. -Realizar al menos 20 intervenciones mensuales en terreno dirigidas a personas que pernoctan en situación de calle, con el objetivo de ofrecer apoyo paliativo, seguimiento psicosocial, fortalecimiento de vínculos y facilitar el acceso a residencias de emergencia, previniendo situaciones de riesgo. -Participar en al menos 1 reunión mensual con organismos públicos y privados que trabajen con personas en situación de calle, con el fin de articular redes de apoyo y establecer ejes estratégicos de intervención local, promoviendo la mejora continua de las condiciones sociales de las personas atendidas en la comuna. - Elaborar y actualizar de manera mensual 1 mapa de actores de la red comunal de personas en situación de calle, con el propósito de generar vinculación y complementariedad de las intervenciones y articulaciones sociales, con el propósito de mejorar su calidad vida.	M\$16.134.-

	- Generar al menos 1 reporte mensual de las ayudas sociales paliativas entregadas a personas en situación de calle, a través del sistema informático Atención Social Municipal.	
	MAYO A DICIEMBRE 1 Asistente Social – Trabajador Social -Brindar atención mensual a al menos 50 personas usuarias del programa, que acudan a dependencias municipales por demanda espontánea, entregando orientación en materias de ayudas sociales, trámites, atención médica, entre otros, con el fin de mejorar su calidad de vida. -Realizar al menos 20 intervenciones mensuales en terreno dirigidas a personas que pernoctan en situación de calle, con el objetivo de ofrecer apoyo paliativo, seguimiento psicosocial, fortalecimiento de vínculos y facilitar el acceso a residencias de emergencia, previniendo situaciones de riesgo. -Participar en al menos 1 reunión mensual con organismos públicos y privados que trabajen con personas en situación de calle, con el fin de articular redes de apoyo y establecer ejes estratégicos de intervención local, promoviendo la mejora continua de las condiciones sociales de las personas atendidas en la comuna.	M\$8.892.-
Recursos Humanos	ENERO A DICIEMBRE 1 Persona - Elaborar y actualizar de manera mensual 1 mapa de actores de la red comunal de personas en situación de calle, con el propósito de generar vinculación y complementariedad de las intervenciones y articulaciones sociales, con el propósito de mejorar su calidad vida. - Generar al menos 1 reporte mensual de las ayudas sociales paliativas entregadas a personas en situación de calle, a través del sistema informático Atención Social Municipal. - Participar en al menos 1 reunión mensual con organismos públicos y privados que trabajen con personas en situación de calle, con el fin de articular redes de apoyo y establecer ejes estratégicos de intervención local, promoviendo la mejora continua de las condiciones sociales de las personas atendidas en la comuna.	M\$12.362.-
Recursos Humanos	MAYO A SEPTIEMBRE 2 Personas -Realizar atención de al menos 20 personas diarias en terreno de lunes a viernes a usuarios del programa que requieran orientación en ayudas sociales, derivación a centros asistenciales de salud, entre otros, con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones sociales.	M\$3.933.-

Recursos Humanos	MAYO A SEPTIEMBRE 2 Personas -Realizar atención de al menos 20 personas diarias en terreno sábados y domingos a usuarios del programa que requieran orientación en ayudas sociales, derivación a centros asistenciales de salud, entre otros, con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones sociales.	M\$2.909.-
	Ayudas Sociales paliativas en bienes.	
Recursos materiales	Ayudas sociales consistente en frazadas, kit de aseo y kit de colaciones, entre otros.	M\$20.000.-
	Alimentos programas y actividades	M\$500.-
	Servicio Traslado de personas	
Recurso material	Servicio de movilización destinado a equipo del Programa para realizar ruta social municipal 2025.	M\$6.000.-
	TOTAL	M\$70.730.-

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N°1936 del 30 de abril 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MTM/JBE/MCZ/HCC/cfp

Distribución:

- Dirección de Jurídico.
- Dirección de Control.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Oficina de Partes

